

ANUNCIO**5.345**

El Sr. Presidente del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote

HACE SABER:

Que según Anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 93, de viernes 3 de agosto de 2018, ha finalizado el plazo de exposición pública de la aprobación inicial del EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO, POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO, NÚMERO 3/2018, POR IMPORTE DE 431.500,00 EUROS, cuyo resumen, a nivel de capítulos, es el siguiente:

Estado de gastos:

Capítulo VI Inversiones reales	431.500,00 €
--------------------------------	--------------

Total	431.500,00 €
-------	--------------

Fuentes de financiación:

Baja por anulación:

Capítulo VI Inversiones reales	431.500,00 €
--------------------------------	--------------

Total	431.500,00 €
-------	--------------

Dado que no se ha presentado reclamación ni sugerencia alguna QUEDA ELEVADO A DEFINITIVO, de conformidad con lo establecido en los artículos 169 y 177 del R.D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lanzarote, a treinta y uno de agosto de dos mil dieciocho.

EL PRESIDENTE, Luis Celestino Arráez Guadalupe.

140.103

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**Pleno****Secretaría General del Pleno****ANUNCIO****5.346**

Se hace público, a los efectos del artículo 44 del R.O.F., que por el Alcalde, con fecha 27 de agosto de 2018, se ha dictado el siguiente acuerdo: